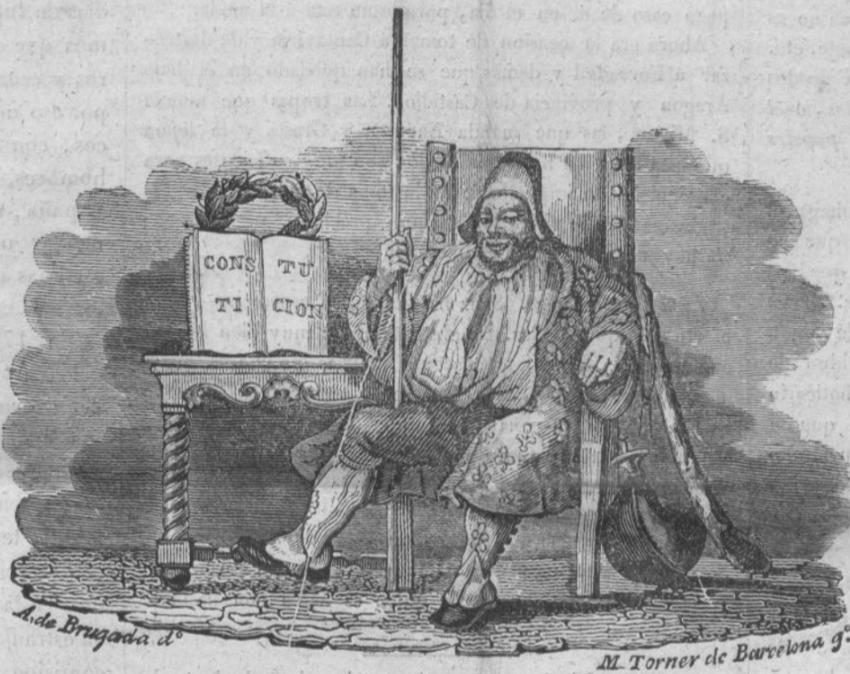


ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días. Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha de dirigirse franco de porte (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la librería de D. Ramon Martin Indár, calle de Escudellers. Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por línea impresa. Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitirán únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre. No se recibirá ningún comunicado sino viniere autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



... Tango de probar á que sabe el ser Gobernador.

SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.  
 Imprenta de Indár calle de Escudellers.  
 Por un mes . . . . . 14 rs.  
 Por 3. . . . . 40  
 Por seis . . . . . 76

FUERA DE BARCELONA.  
 Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.  
 PARIS, Didot. -- BURDEOS, Laplace. -- PERPIÑAN, Lasserre. Por tres meses 90.  
 Por seis 170. todos francos de portes.

Y ademas en todas las librerías principales del reino.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.



BOLETIN ESTRANJERO.

En Paris acaban de cesar en su publicacion los periódicos titulados *L'Imparcial* y *la Renommée*.

El invierno es precoz en Inglaterra. El viernes 14 de octubre el camino de Buxton á Ashburton estaba cubierto de nieve hasta la altura de tres pulgadas.

La concurrencia de buques de vapor de Boloña á Londres es tal, que en el día se recorre aquella distancia y viseversa por 10 rs. vn.

En el *Indicador de Burdeos* leemos que el 21 de octubre llegó á Burdeos la duquesa de Módice, grande de España, con su comitiva. Apéose en la fonda de la Paz.

Los consolidados españoles sufrieron una lijera baja en la bolsa de Londres del 24 de octubre. Atribuíase á dos rumores; 1.º que habian sobrevenido dificultades entre los gabinetes de Paris y Londres; 2.º que el gobierno inglés enviaba tropas á Portugal.

El *Standard* asegura positivamente que se han pasado enérgicas notas entre los gabinetes de S. Jaumes y las Tulle-rias acerca de la cuestion española; y el *Morning-Herald* pretende saber que el lord *John Russell*, de 74 cañones habia salido de Plimonth para Lisboa con 10.000 fusiles.

El 22 de octubre se estipuló en la lonja de Londres el primer negocio sobre los nuevos bonos emitidos por España contra la isla de Cuba. Se vendieron á 4 chelines por libra esterlina, ó sea de 75 á 80 por ciento de pérdida.

JUAN REBOUL  
 Ó EL PANADERO POETA.

—Tal es uno de los fenómenos que ofrece hoy la Francia. Nada de cuanto dijésemos bastaría para formarse una idea de este hombre singular. Extractaremos sin embargo la noticia escrita por el célebre M. Alejandro Dumas, de su visita hecha á Reboul en Nimes, y como una muestra de las composiciones poéticas del ilustre panadero, copiaremos una sencillita elegía suya, presentando á la vez su traduccion en obsequio de los que no posean la lengua francesa, aunque suplicándoles no juzgen del mérito del orijinal por la debilidad de nuestro trabajo. — *Extracto de la noticia de M. Dumas.* — «Una visita á Nimes. — Entre las cosas que yo iba á visitar á Nimes, una de las mas curiosas para mí era sin contencion un poeta. Yo llevaba una carta de Taylor con este sobre singular: «A M. Reboul, poeta y panadero».... Mi primera visita pues al llegar á Nimes, fué á Reboul. Un jóven, á quien encontré al salir de la fonda y á quien pedí las señas de su casa; no solamente me la indicó, sino que encantado sin duda al ver tal curiosidad en un extranjero, se ofreció á acompañarme, lo que acepté.... detúvose en la esquina de una callejuela y me dijo: «Esa es la casa donde vive Reboul. — Mil gracias. ¿Sabeis si estará ahora en ella?»

El 25 de octubre llegó á Londres lord Brongham; disfruta de excelente salud.

En Lisboa sigue reinando la mayor tranquilidad. La faccion miguelista de Remachido fué batida en Zambugeira por las tropas de línea.

Parece que el gobierno portugués ha recibido de Génova la noticia de que D. Miguel se preparaba para hacer una incursion en Portugal con trescientos hombres que serian trasbordados con buques por papellas sardo y de los Estados Unidos. Decíase que esta tentativa habia sido proyectada por el Duque de Mórdena, quien segun dicen, ha ofrecido á D. Miguel la mano de su hija en caso de triunfar en Portugal. El *D. Joao I* y el *Scorpion*, navios de guerra, han salido del Tajo para proteger la costa contra la expedicion.

El ministerio francés acaba de instituir una cátedra de patología y terapéutica jeneral en la escuela médica de Montpellier.

En un periódico ministerial de Paris se lee lo siguiente. «Los 250.000 francos que acaba de recibir la lejion extranjera habian sido enviados á Bayona por el ministerio Isturiz para acelerar la formacion y cubrir las primeras necesidades del nuevo cuerpo auxiliar que se organizaba en la frontera á principios de agosto. — El S. presidente del consejo de ministros ha conseguido del ministerio Calatrava que aquella suma fuese destinada á la lejion extranjera que estaba muy atrasada de pagas. — Este hecho contesta por si solo á las tantas suposiciones que corren sobre el desacuerdo de los gabinetes, y prueba que el ministerio del 6 de setiembre no ha dejado de interesarse en el triunfo de la causa constitucional en España.

Mi conductor alargó la cabeza para mirar al través de la puerta que estaba entreabierta. «En su tienda está:» me respondió, y alejóse de mí. — Yo quedé un momento pensativo y con mi carta en la mano. — ¿Que era lo que iba á sobresalir en la reccion que me debia hacer este hombre? la naturaleza ó su estado? ¿Me hablaria de poesia ó de harina? de academia ó de agricultura? de publicaciones ó de cosecha? Ya sabia yo que le encontraría grande, pero ignoraba si le hallaria sencillo. — Entré. — «Es M. Reboul, á quien tengo el honor de hablar? — El mismo. — Traigo una carta de Taylor. — Ah! ¿cómo está? — Bueno.» — Comenzó á leer. — Yo le examiné entre tanto. Era un hombre de treinta y cinco á treinta y siete años, de estatura mas que mediana, color moreno casi árabe, cabellos negros y brillantes, dientes de esmalte; al llegar á mi nombre, quitó los ojos de la carta, los fijó en mí y me saludó segunda vez. Esta mirada fué rápida y profunda, y entonces fué cuando percibí que tenia unos ojos magníficos, de esos ojos indios, poderosos y dulces, hechos para espresar el amor y la cólera. — «Caballero, me dijo, verdaderamente el baron Taylor no hace mas que imponerme obligaciones, que no sé como podré cumplir jamás.» — Entonces fuí yo el que me incliné á mi vez. — «Pero ¿me permitis, continuó, que obre con vos franca y libremente? — Os lo suplico. — Vos venis á ver el poeta no el

BOLETIN NACIONAL.

D. Juan Perciva, majistrado á quien hemos tenido de juez de primera instancia en Barcelona, dirijió á las Córtes la siguiente orijinal esposicion:

*Al augusto congreso nacional.*

SEÑOR: «El ciudadano español D. Juan Perciva ejerce hoy con honor su derecho de representar lleno de decoro á las Córtes para reclamar la observancia de la Constitucion sellada con los mas sagrados juramentos que nadie ha podido relajjar, y á que han faltado con el mayor escándalo del pueblo los actuales secretarios de Estado y del Despacho desde su acceso al poder por su tercera publicacion, ejercitándolo hasta como tiranos.

«Siendo responsables á las Córtes de las órdenes que han autorizado contra la Constitucion y las leyes, conduciendo la nacion á su ruina; para que sea efectiva su responsabilidad, suplica á V. M. digne tomar en consideracion en sus primeras sesiones ó en permanente, considerandolo urgente, las infracciones notorias de los artículos 151, 186, 189 y 191 de la Constitucion que nadie ha debido desobedecer, ni destruir, ni trastornar antes de su reforma por las Córtes facultadas para ella, lo que esta pronto á sostener en la barra si V. M. tiene por oportuno conceder. Madrid y octubre 24 de 1856. — Señor. — A la orden de las Córtes. — Juan Perciva.

Dióse cuenta de ella en la sesion del 25 y no fue tomada en consideracion.

*Leemos en un periódico de esta corte lo que sigue.*

Sabemos que habiéndose presentado un amigo nuestro en el ministerio de la Gobernacion á reclamar algunos documentos adjuntos á una instancia que elevó á S. M. hace tiempo, ha hecho ya cuatro ó seis viajes á la secretaria, sin

panadero, ¿no es esto? Pues bien yo soy panadero desde las cinco de la mañana hasta las cuatro de la tarde; desde esta hora hasta la media noche soy poeta. ¿Quereis pan? quedaos; ¿quereis versos? volved á las cinco. — Volveré á las cinco. — En este instante entraron dos ó tres parroquianos: «Ya veis, me dijo, no tendríamos un momento nuestro:» y se puso á despacharlos. Abrióse la puerta del amasador y apareció un mozo. — «Nostramo, ya está el horno.» — Enviad uno á la tienda, yo iré á meter el pan.» Una mujer salió y se sentó al mostrador. — «Hasta las cinco, me dijo. — «Oh! no haré falta» Y entró á cocer su pan. — Salí singularmente preocupado de aquella mezcla de sencillez y poesia: ¿todo aquello era estudiado ó natural? ¿Representaba aquel hombre una comedia ó seguía sencillamente el doble mecanismo de su organizacion?... — Volví á la hora de la cita, y ya Reboul me esperaba á la puerta de un pasillo. Su tienda, siempre abierta, estaba confiada al cuidado de otra persona para la venta. Al verme, dió algunos pasos hácia mí: habia cambiado su vestido, y el que á la sazón tenia era muy sencillo, pero muy limpio y el termino medio rigoroso entre el del pueblo bajo y el de la clase opulenta. — Subimos por una escalera estrecha de caracol, y nos hallamos en medio de un granero, en el cual habia varios montones de granos de diferentes especies. Entramos por el valle, que

haber podido hasta ahora recuperar sus papeles, so pretexto, unas veces de ocupacion de los oficiales, otras de que no es tan fácil buscarlos datando su antiguo, su exhibicion etc. etc. Esto, á nuestro humilde modo de ver, prueba una de dos cosas: ó la suma laboriosidad de nuestros empleados, ó el orden maravilloso con que están arreglados los papeles en las oficinas.

Hemos oido que se ha nombrado una junta que haga el arreglo del cuerpo de sanidad militar, y sentimos que no haya disfrutado del honor concebido á otras, de que los nombres de sus vocales aparezcan en letras de molde. Dicese que esta junta se compone de un jeneral, de algun oficial de la secretaría de la Guerra, de un individuo de hacienda militar, de dos médicos puros, de un boticario y de ningun cirujano ni puro ni misto. Parécenos que en un cuerpo de sanidad militar, ya que no hagan un mismo papel los médicos que saben cirujía, deben hacer el principal. ¡Vivan las juntas, y particularmente las juntas tan bien compuestas como esta!

Nos han asegurado que en cuanto se abran las Cortes se retirará del gabinete el Sr. Lopez, actual secretario del Despacho de la Gobernacion. ¡Si habrá que atribuir á esta determinacion la paralización que se nota en todos los ramos de los dependientes del ministerio, á cuya cabeza está S. E.! Algunos dicen que es mucho mayor el bien que ha dejado de hacer y debia hacer dicho señor, que el mal que ha hecho, si bien de este se quejan muchos.

Ha sido preso D. Joaquin Picazo, acusado de haber comprado caballos para la faccion, cuya captura ha verificado la subdelegacion de policía.

Dicen que en Paris se está preparando una gran funcion de música en honor de la Malibran. Reunidos todos los artistas de los teatros líricos de aquella capital darán una noche un concierto, cuyo producto se entregará á los pobres. Los suscriptores que concurran á esta obra de beneficencia, destinada á hacer bendecir á los desgraciados la ilustre cantratrix, recibirán una medalla de plata que tendrá grabada su imájen.

El célebre Lamartine ha anunciado una obra poética que él titula *Poema Humanitario*. Su objeto es defender á la humanidad; su héroe es el hombre. Ha publicado ya como parte de tan grande un episodio que consta de dos tomos.

*Cofrantes 16 de octubre.*

Indispensable es, señores que hagan vds. todos sus esfuerzos para que el gobierno nos saque de la inaccion en que nos ha puesto. Hoy que la faccion de Gomez y demas cabezillas están en Andalucía y sin intencion demostrada de pasar el Júcar, y que en caso de que quisiesen pasarlo se habia de saber con tiempo suficiente para poder cubrirlo estamos aqui en la inaccion, sin tener que comer y necesitándonos la provincia de Castellon, pues Cabrera al marcharse dejó la mayor parte de su jente á Forcadell, entre esta, el fraile Llagostera y Lucia tienen 40 hombres, dueños y señores de la provincia de Castellon, donde se aprovechan del abandono en que aquel país se encuentra. Esta segunda brigada al mando del valiente y benemérito Grases está aqui y en Alvarique sin haber nada, nada absolutamente: los soldados lo conocen y critican á quien esto dispone. La causa de todo es que el jefe de esta division, aunque esfor-

formaban entre sí aquellas montañas de alimento, á los diez pasos llegamos á la puerta de una habitacion y entramos en ella. «Ya estamos, me dijo Rebolal cerrando la puerta, separados del mundo material, y en el de las ilusiones. Este es el santuario: la oracion, la inspiracion y la poesia son las únicas que tienen el derecho de entrar en él. En esta habitacion, tan sencilla como veis, es donde he pasado las horas mas dulces de mi vida, las del trabajo ó las de la meditacion.

En efecto la habitacion era de una sencillez casi monástica: unas cortinas blancas en la cama y en la ventana, algunas sillas de paja, un escritorio de nogal, y un crucifijo de marfil era todo su mueblaje. En cuanto á la biblioteca solo se componia de dos volumenes: la *Biblia* y *Corneille*. «Comienzo, le dije, á comprender vuestra doble vida, que hasta ahora me parecia inconciliable. Nada hay mas sencillo sin embargo, y la una sirve á la otra. Cuando los brazos trabajan la cabeza descansa: y cuando descansan los brazos, trabaja la cabeza. Pero... disimulad si os pregunto. ¿Cuanto gusteis? ¿Perteneceis á una familia distinguida? ¿Soy hijo de un obrero? ¿Habeis recibido al menos alguna educacion? ¿Ninguna. ¿Quien os ha hecho poeta? ¿La desgracia.» — Yo miré al rededor de mí; parecia todo tan tranquilo, tan dulce, tan dichoso dentro de aquella pequeña habitacion, que la palabra *desgracia* no debia hablar un solo eso era ella. «Sin duda buscáis la explicacion de lo que acabo de deciros; no es así? Y no la halló; os lo confieso. — No habeis pasado jamás sobre una tumba, sin sospecharlo siquiera? — Si ciertamente, porque en el mismo paraje veia

zado y temido de los facciosos, no es *Ayacucho*, y se hace poco caso de él en el dia, porque no está á la moda.

Ahora era la ocasion de tomar á Cantavieja y de destruir á Forcadell y demas que se han quedado en el bajo Aragon y provincia de Castellon. Las tropas que manda S. Miguel, las que manda Narvaez y Grases y la lejion que está á las del brigadier Borlo, son muy suficientes para conseguirlo. La importancia de la toma de Cantavieja es extraordinaria: se pierde un tiempo precioso, preciosísimo; no hay acierto, no hay direccion.

*Leon 18 de octubre.* Sanz ha sido en su expedicion menos afortunado que Gomez. No obstante alude muy bien los encuentros con Peon, que segun noticias populares no se mortifica en darles alcance. Hoy se halla en esta S. E. mientras la faccion va ganando terreno. Ayer mañana vinieron á entregarse tres, y dicen que la jente tiene todavia resistencia para caminar; por lo mismo, apesar de que ha salido antes de ayer el capitán jeneral de Castilla la Vieja con una columna compuesta de tiradores de esta provincia, de la de Salamanca y portugueses, está muy dudoso sean alcanzados, y menos lo hará Pean, de quien se habla con bastante desconfianza.

*Zaragoza 26 de octubre.* Ayer á las cinco de la tarde salió para Sos nuestro batallon movilizado compuesto de unas 800 plazas. Si á estos patriotas se confia la guarnicion de las plazas fuertes no haya miedo que estas se vendan, pues nadie mas interesado que la guardia nacional en el estermio de las hordas rebeldes, porque en ello pende su seguridad individual.

En la mañana del 24 en las enronas de Santa Eufracia fue hallada una bomba cargada, sin duda de las muchas que sufrió esta capital en los memorables sitios del año 1808. A la sazón se hallaban presentes cuatro fusileros, y uno de ellos sin duda por divertirse, y creyendo no tendria ningun mal resultado, introdujo en ella un cigarro encendido, cebó la polvora y reventó la bomba, siendo víctima del ensayo y poca precaucion, quedando hecho pedazos que algunos de ellos aun no se han hallado: saliendo heridos sus tres compañeros de los cuales murió el uno á las pocas horas.

## BARCELONA 3 DE NOVIEMBRE.

### RESEÑA HISTÓRICA.

#### ARTÍCULO 2º.

En el precedente artículo que con este mismo título dimos ayer á nuestros lectores, ha debido notarse una identidad absoluta en la marcha de nuestra revolucion comparada con la que los franceses ejecutaron en 89. Si esta misma semejanza y precision hubieramos de hallar en los hechos que aqui vamos á notar, inútil fuera nuestro trabajo, porque con él solo probaríamos que habiendo cumplido por nuestra parte con las exigencias de un tiempo revolucionario, y pagadole el tributo indispensable de sangre, de desastres, y de injusticias y tropelias, nos habiamos puesto ya en el término de nuestra carrera; y en este caso nada era tan justo como empezar á reparar con remedios y reformas juiciosas los estragos que quedaban atrás.

la yerba mas verde y las flores mas frescas. — pues bien esos es, estamos sobre una tumba. — Una lagrima se asomó á sus ojos: yo le alargué mi mano.

«Vos concebís, no es verdad? continuó, lo que es un dolor grande, que se intenta desahogar en vano. Los que me habian rodeado hasta entonces eran hombres de mi clase, almas honradas, pero comunes. En lugar de decirme: ¡lorad y lloraremos al par vuestro: procuraron consolarme; mis lagrimas, que solo querian derramarse, refluyeron sobre mi corazón y le inundaron. Buscaba la soledad, y á falta de razones que pudiesen comprenderme, gemia delante de Dios; estos lamentos solitarios y cristianos tomaron un carácter religioso y elevado, que no habia advertido jamas en mis palabras; pronuncie mis pensamientos en un idioma, casi desconocido de mí mismo, y como se dirijan al cielo por no tener simpatía en la tierra, el señor les dió alas y se remontaron hácia él. — Si, eso es, le dije, como si me hubiese explicado la cosa mas sencilla del mundo, ahora comprendo: los verdaderos poetas se forman así: ¿cuántos hombres de talento hay, á quienes solo falta una gran desgracia para transformarse en un genio! Me habeis revelado en una sola palabra el secreto de vuestra vida, y ya la conozco como vos mismo. — Añadid á los dolores privados los dolores públicos... — El demonio de la poesia se ha agrandado con la espada, nuestros padres le han fecundado con su sangre, sembramos en él la palabra y nacerán las creencias. — Vos teneis un reino entero, el teatro; yo solo un jardin. No im-

Desgraciadamente no es así: no podemos evitar los dias de luto que aun debemos pasar, y como quisiéramos que estos aciagos dias no nos parecieran tan duros y crueles como debieron hallarles los franceses, por eso nos hemos apoderado de sus desaciertos políticos, con ánimo, y aun con la esperanza de que los hombres, en cuyas manos está hoy el porvenir de la España, marcharan con cordura, si no quieren aumentar nuestros males, acaso siendo ellos mismos víctimas de un deseo patriótico intempestivamente declarado.

En 1790 los franceses dividen su territorio en ochenta y tres departamentos, despues que la *Corcega* formaba ya parte de la Francia: y en esta misma época crean los famosos *pagares* ó *asignados* (*assignats*)

Tambien acabamos nosotros de hacer la division de nuestro territorio, y si no queremos reconocer de hecho la creacion de *pagares*, un equivalente hallaríamos en la suspension de pagos, tanto de nuestra deuda extranjera como de la nacional (téngase presente la comision del consul-Durou amigo de Mendizabal) y en la nulidad y miseria de nuestro tesoro.

En 1791 la Sueda, la Rusia, la España y la Cerdeña se coaligan contra la Francia.

En 1836 no faltan potencias aliadas tambien contra nuestra Patria.

En este mismo año se alza la *Vendea* con iguales pretensiones que las que han declarado las cuatro provincias vascongadas.

El 20 de Junio el pueblo de Paris se agolpa á las Tullerías para obligar á Luis XVI. á sancionar el decreto de la *asamblea* contra los sacerdotes y los emigrados realistas.

Si queremos ver en el nacimiento de nuestra constitucion el de la revolucion en que nos hallamos todavia por los desatinos ó mala fé de los hombres, mas de un ejemplo semejante vieramos primero en 814, segundo en 820: ojalá que de parte de nuestro pueblo hubiera habido mayor tesón!...

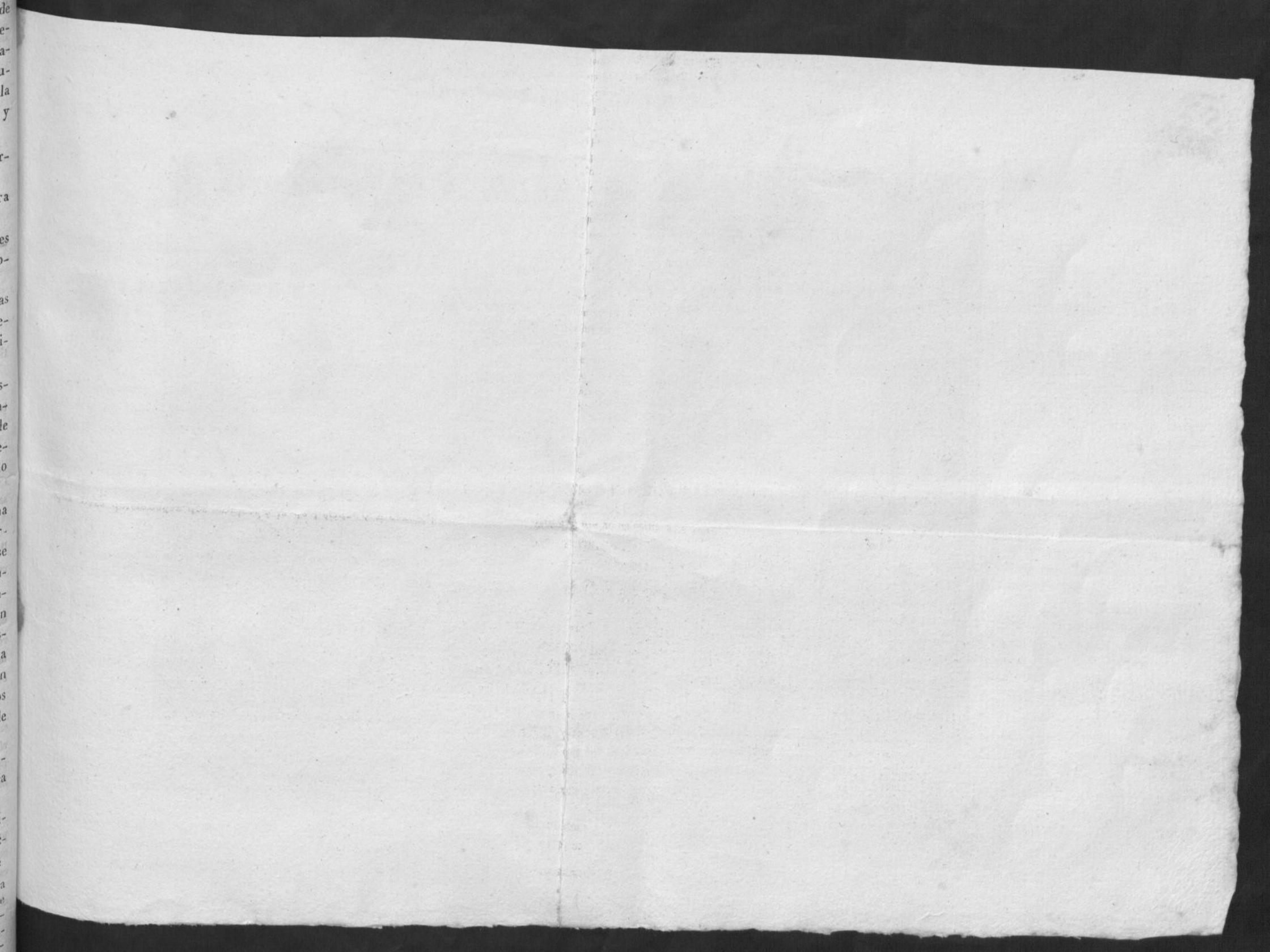
El 2 de setiembre del 92 se convierte Paris en una carnicería contra nobles y sacerdotes; porque... porque el pueblo viendo desatendida su voz, siempre, se toma la justicia por su mano propia. Los nobles franceses así como los sacerdotes se oponian á las exigencias populares, no haremos aqui ninguna reflexion pero no la pierdan de vista los sacerdotes y nobles españoles, porque este hecho aun no le cuenta nuestra revolucion: la suerte de los frailes no es aplicable en este caso, ni ha de considerarsela en la suma de los acontecimientos, menos aun queriendo echar mano de él para pago del anterior.

El 21 de setiembre: Los diputados de Francia reunidos en *convencion nacional*, proclaman la república por unanimidad.

Aqui es preciso que pasemos en silencio acontecimientos que ya dejamos atras, y que todos nuestros lec-

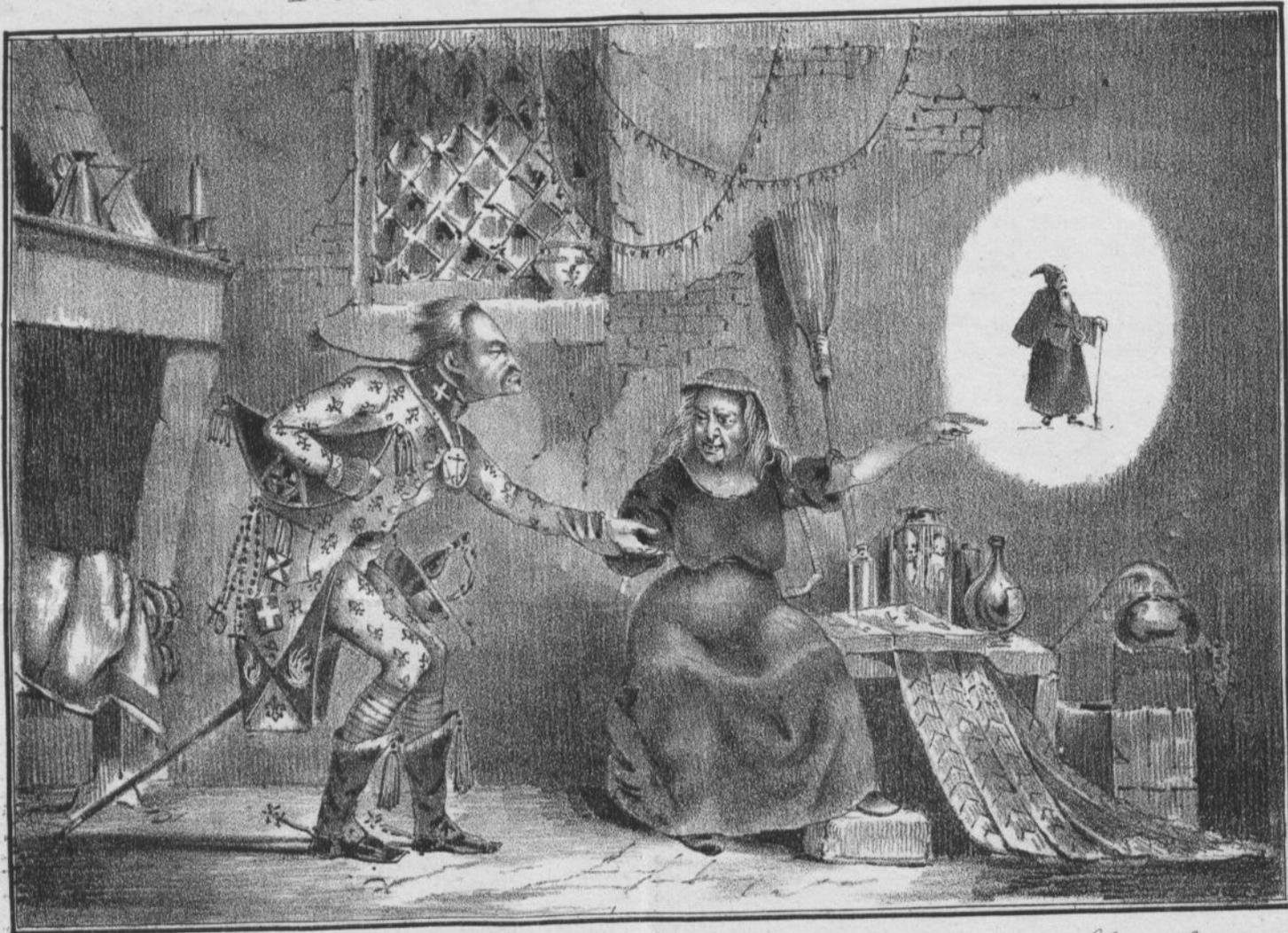
porta, cultivaré sus flores, y con ellas haré coronas para vos... — La cita, que me habeis dado, no es para hacerme cumplimientos, sino para leerme vuestros versos. — ¿Lo deseais sinceramente, ó es solo punto de curiosidad ó de corteo mutuosamente semejantes preguntas:

Teneis razon, estoy á vuestras órdenes; cuando os fastidié me interrumpireis y acabaré. — Comenzó su lectura... mientras hablaba, le examinaba yo: su fisonomía habia tomado un carácter nuevo, el de la té; una gran conviccion interior se manifestaba por grados en su exterior, á medida que iba leyendo y segun lo que leia. — Así pasamos cuatro horas: el vertiendo poesia á torrentes, y yo diciendo siempre: «Mas!» No le hice gracia de un solo cajon de su escritorio; manuscritos, cuadernos, pliegos sueltos, todo salió. En fin le indiqué con el dedo el último borrador. «En cuanto á éste, me dijo, le leereis vos mismo despues; mañana. — ¿Porqué? — Porque esos son versos dirigidos á vos mismo, que he garabateado mientras veniais...» — Ya conoceis pues el hombre tan bien como yo: leed el borrador que me entregó y conoceréis al poeta. — *Alejandro Dumas*. — Nosotros daríamos á continuacion el original y la traduccion del borrador, que cita M. Dumas en la relacion de su visita, que acabamos de extraer; pero, siendo una composicion demasiado larga, nos ha parecido mas oportuno copiar y traducir la siguiente, no teniendo otro objeto que el de dar á nuestros lectores una muestra de las poesias del *panadero*





Colección de Caricaturas  
N.º 5. SANCHO GOBERNADOR.



Lito. de A. calle del Vidrio 23.

*Caricatos!... este metacarpo denota que tu serás de aquella religion!*

tores pueden ver en la historia, como por ejemplo el de 10 de agosto; el del 18 de enero de 93; el de 21 del mismo mes etc. porque no queremos amedrentar con horrores que de todo corazon quisieramos apartar de nuestra vista.

El 10 de Marzo se establece en Francia un tribunal revolucionario para juzgar los crímenes de lesa-nacion, y poco despues el *comite* de salud pública.

Tampoco este hecho nos parece cumplido en nuestra revolucion, á menos que no queramos ver un imperfecto y dejenado modelo en ese afan que los generales españoles ponen para reasumir en sus unicas personas toda suerte de leyes, habiendo declarado ya la España entera *en estado de sitio*, cuando debieran ser ellos mismos los que nos libertaran de *sitiadores*. Que apego á mandar á lo Visir!....

El 31 de mayo se insurrecciona el pueblo contra los Girondinos, diputados que, socolor de un aparente republicanismo, trabajaban cuanto podian para lograr que el trono reconquistara el veto absoluto con todas sus prerogativas. Hallabanse á la cabeza de este partido los diputados de la Gironda.

Y el 31 de octubre del mismo año espian veinte y dos de aquellos diputados en el patibulo, el crimen de haber intentado dar al trono lo que el pueblo le habia quitado.

Si en nuestros diputados hay todo el talento y prevision que son necesarios para ponernos al abrigo de catástrofe semejante, gloriosa ha de parecer por último nuestra revolucion, porque necesariamente evitaremos tambien asi las atrocidades que de intento hemos callado para que no se dude de nuestra buena fé revolucionaria, atrocidades que produjeron la anterior, como esta produciria las precedentes si al pueblo español se le pusiera en la necesidad de imitarla á fuer de desaciertos y de exigencias incompatibles con el estado de agitacion en que la guerra civil por una parte, y las defecciones por otra han logrado colocarnos.

Los restos del partido Girondino logran por fin reunirse, robustecerse, y al cabo dan por tierra con el partido republicano llamado *montaraz puro*, el 29 de julio del 94, y llevan al patibulo á los dos *Robespierres*, *San Justo*, *Couthon* y *Lebas* al favor de una reaccion realista llamada en Francia *Thermidoriana* del mes en que se ejecutó dicho *temidor*.

No abandonemos nuestra franqueza é independencia de opinion, y permitasenos dirigir una pregunta al español, periódico de Madrid. ¿Habrá entre nosotros Girondinos que al favor de las sombras de la noche hayan logrado ya apoderarse de cuantos elementos son necesarios para derrocar esta constitucion, no solamente de necesarias reformas, si ademas *aun enteramente sustituible por otra*?... Pues manos á la obra, pero entretanto no echar en olvido el párrafo siguiente.

El 20 de mayo de 1795 se insurrecciona el arrabal de S. Antonio: marchan treinta mil hombres contra la convencion, presidida por *Boissy d'anglas*; penetran en la sala pidiendo pan á los gritos de VIVA LA CONSTITUCION DE 93; asesinan al Diputado *Feraud*, ponen su cabeza á la punta de una alabarda, y no se retiran hasta habérseles dado la constitucion pedida.

Así se vé que el triunfo de los Girondinos fué muy

momentaneo, y todos saben que este partido no era servil; opusóse á la republica, queria una monarquía con instituciones liberales, en fin se pronunció en sentido retrogrado comparadas sus opiniones con las de una gran parte del pueblo frances; ó mejor con las que sin sentir enjendra y desarrolla una epoca revolucionaria, la cual siempre dispuso y dispondrá de los hombres y de sus opiniones á su antojo y capricho, sin respetar ninguna consideracion, ni humana voluntad.

Hágase y dígase cuanto quiera, nosotros siempre insistiremos en que las revoluciones tienen sus leyes inviolables, y cuyas leyes han de quedar ejecutadas mal que á los hombres les pese. Si la comparacion no fuera demasiado trivial dijéramos; terribles y casi siempre funestos suelen ser los estragos del amor; no hay hombre ni muger que lo desconozca ni ignore; pero cuando faltarán enamorados? Jamas! Horrosas son las revoluciones, y ni aun concebimos porque los hombres no debieran mantenerse pacíficos, puesto que la esperiencia les tiene dadas pruebas mil de los goces que la paz prodiga, como de los males y las desgracias que las guerras y las revoluciones arrastran: pero cuando faltarán revolucionarios?... Cuando el mundo se acabe.

Eguia es el general faccioso designado para dirigir las operaciones del sitio que por segunda vez va á poner la insurreccion á Bilbao. Asi la milicia nacional de esta villa, como la guarnicion, aun cuando no desconocen que en la insurreccion hay hoy mas elementos para la guerra que cuando Zumalacarregui la sitió, estan muy dispuestos á defenderse con teson, y muy seguros de quedar victoriosos en la lucha. Dos coroneles franceses se encargarán de la artillería carlista.

Segun la gaceta de Oñate los carlistas han desistido de la idea en que estaban de atacar á S. Sebastian. Ellos mismos confiesan que es inutil esta tentativa pues que los ingleses han decidido perecer todos antes que dejarse quitar aquella plaza.

Los vapores y demas velas inglesas que estan á los alrededores de S. Sebastian; aguardan el momento en que los carlistas empiezen á atacar á Bilbao para correr á defenderle.

Hemos visto carta de Perpignan en que se dice que en la parte de *Grenoble*, de *Estrabourg* de *Leon* y otras del Norte de la Francia ha estallado una revolucion contra *Luis Felipe*, y que cada vez tomaba mayor incremento. No sabemos si el correo próximo nos confirmará esta noticia.

Cartas de Paris dicen que la Rusia se encuentra en un estado de agitacion terrible; se sabe ya positivamente que la supuesta fractura de *Nicolas* ha sido un pistoletazo á lo *Alibaud*.

Parece que en S. Esteban (Francia) han resucitado la sociedad intitulada de *los derechos del hombre*, y que celebra sus sesiones con el mayor descaro.

Los periodicos franceses hablan muy mal del ministro Mendizabal: al paso que vamos no le faltará polvo á esta notabilidad jovencilla.

Nos escriben de Girona en fecha 2 lo siguiente: = Ayer el comandante *Rimbau* alcanzó la faccion del estudiante *Grau*, en el pueblo de *Villadrau*; le mató 17 hombres, incluso el secretario del cabecilla, á quien cojió tambien el caballo y una maleta con importantes papeles. Hicieron

bien prisioneras 16 mujeres de facciosos, entre ellas la del cabecilla *Mallorca*; y *Rimbau* les ha dicho que si afusilan á los de *Lloret* que los facciosos tienen presos, ellas sufrirán igual suerte. Sin embargo hase dicho que ya habian pasado por las armas á tres infelices el dia antes de la accion.

Parece que el Yerno del rey de las barricadas recibió hace pocos dias un besamanos de su cara mitad, desde cuyo momento tiene la mejilla derecha mas levantada que la izquierda.

### COMISION DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION EN BARCELONA.

Los interesados que tengan en esta comision de mi cargo extracto y residuos de inscripcion del 4 y 5 por ciento, y certificaciones de la deuda no negociable pendientes del semestre de abril de este año y anteriores, podrán presentarse con el resguardo que tengan en su poder, y la carpeta correspondiente al percibo del semestre de octubre último con arreglo á lo prevenido en el edicto publicado en esta ciudad el dia 4 del mes fenecido: advirtiéndose que dichas carpetas se admitirán en esta comision todos los dias á escepcion de los domingos, desde las nueve á las doce de su mañana en atencion al corto tiempo que media hasta el 16 del mes actual en cuyo dia fenece el plazo de su presentacion.

Barcelona 4 de noviembre de 1836. — Mariano Figueras y Pou.

### CARICATURA V.

La de hoy pasará gustosa la cuarentena hasta que el tiempo la dé con la realidad el mérito debido á una profesia.

El rey de Guernica viene á consultar su futuro destino con una cingara ó pitonisa, entre cuyas manos coloca su real *metacarpo* para que no se estravien las pruebas escritas en la figura **M**. Tambien *Augusto* reputado por un Dios, tuvo la debilidad de recurrir á las *Siblas*, para que le dijera de antemano su buena ventura. Nuestra cingara al ver la facha del héroe de nuestra Carlista alza la mano, y sin descomponerse, ni cambiar de color, señalando hácia un fraileSCO que se asomó por allí le dice al rey arlequinado. **CARLICOS!**... este *metacarpo* denota que tú serás de aquella religion.

Sr. Redactor del SANCRO.

A su vara recta, y al libro de la Constitucion que son las bases de un astuto y memorable tribunal, acudo ansioso de su decision por cuatro dudillas en que me he constituido desde que lei en el número 328 del Guardia nacional cierto oficio y una profesion de fé dirigida por D. Pascual Madoz á los electores de la provincia de Lérida que le nombraron diputado para las actuales cortes.

No se crea que mi ánimo sea satirizar, y si unicamente valerme del beneficio de la libertad de imprenta para poner mi demanda, y esperar su fallo, con el objeto de quedar mejor enterado al concurrir en las elecciones hacederas.

Lo prevenido en los artículos 91 97 y 100 de la constitucion que V. tiene á la presencia de su vara, con el nombramiento y aceptacion de *Madoz*, causan mi confusion. En el 91 se previene que para ser diputado se requiere haber nacido en la provincia ó estar avecindado en ella con residencia á lo menos de siete años: En el 97 que ningun empleado público nombrado por el gobierno podrá ser elegido por la provincia que ejere su encargo: Y por el 100 que en otra de las clausulas con que han de estenderse los poderes se lee (hablando de facultades por la Constitucion) dentro de los límites que la misma prescribe.

### L' ANGE ET L' ENFANT.

Un ange au radieux visage,  
Penché sur le hord d' un berceau,  
Semblait contempler son image  
Comme dans l' onde d' un ruisseau.  
« Charmant enfant qui me ressemble,  
« Disait-il, ch! viens avec moi!  
« Viens, nous serons lieux ensemble,  
« La terre est indigne de toi.  
« L' jamais entière allégresse;  
« L' ame y suffire de ses plaisirs,  
« Les cris de joie ont leur tristesse,  
« Et les volaptés leurs soupirs.  
« La crainte est de toutes les fêtes;  
« Jamais un jour calme et serene  
« Du choc tenebreux des tempêtes  
« N' a garanti le lendemain.

### EL ANJEL Y EL NIÑO.

Inclinado, con rostro resplendente,  
Sobre una cuna un anjel se veia,  
Que contemplar su imagen parecia,  
Como de un arroyuelo en la corriente.  
« Remonta, dice, presuroso el vuelo,  
« Tierno niño, cual yo, puro y hermoso;  
« Tú serás al par mio venturoso,  
« Ven, que de ti es indigno el duro suelo.»  
« Nunca en él es completa la alegría:  
« Sufre el alma, si gozan los sentidos:  
« Siempre el deleite tiene sus gemidos,  
« Su tristeza la alegre melodia.  
« Donde hay festejos el temor se asienta,  
« Y nunca un dia placido y sereno  
« De la siguiente aurora aluigentó el trueno  
« Y el tenebroso horror de una tormenta.

« Et quoi! les chagrins, les alarmes,  
« Viendraient troubler ce front si pur?  
« Et par l' amertume des larmes  
« Se terniraient ses yeux d' azur.

« Non, non, dans les champs de l' espace  
« Avec moi tu vas t' enlever;  
« La Providence te fait grâce  
« Des jours que tu devrais couler.

« Que personne dans ta demeure  
« N' obscurcisse ses vêtements;  
« Qu' on accueille ta dernière heure  
« Ainsi que tes premiers momens.

« Que les fronts y soient sans nuage,  
« Que rien n' y révèle un tombeau;  
« Quand on est pur comme á ton âge,  
« Le dernier jour est le plus beau.»

Et, secouant ses blanches ailes,  
L' ange á ces mots á pris l' essor  
Vers les demeures éternelles.....  
Pauvre mère!... ton fils est mort!

« Y que ¿desconcertar frente tan pura  
« El pesar y los sustos osarian?  
« Y esos ojos de azul empañarian  
« Lágrimas de dolor y de amargura?»

« No, no; conmigo vas á alzar el vuelo  
« A la mansion de eternas armonias;  
« Que el cielo te hace gracia de los dias  
« Que debieras pasar acá en el suelo.

« La negra ropa, el tétrico semblante  
« Huyan de tu morada encantadora,  
« Y acójase tu proximera hora,  
« Cual fué acojido tu primer instante.

« Nada conturbe el rostro placentero:  
« Nada anuncie una tumba silenciosa;  
« Que á edad tan inocente y candorosa  
« El mas hermoso dia es el postrero.»

De esta manera el parainfo dijo:  
Y, agitando sus alas celestiales,  
Voló hácia las mansiones eternas.....  
¡ Madre infelice!... ¡fulleció tu hijo!

De aquí nacen mis cuatro dudillas: 1.ª sobre *naturalidad*, aunque me parece ser muy fácil la solución cuando nadie duda que Madóz no nació en la provincia de Lérida: 2.ª sobre *domicilio y residencia*, pues siendo sabido que no llega a un año su traslación de esta á aquella provincia ¿como se verifica tener á lo menos los siete de residencia que previene la Constitución? Puede ofrecerse tal vez poner en problema si los años de expatriación pertenecen á la provincia que se quiera, ó si deben aplicarse únicamente por la del domicilio que tenía cuando emigró, ó por la que puso en residencia en su regreso (que no fué la de Lérida): yo lo creo en uno de estos dos sentidos, pues de otro modo tendrían los ex-expatriados la prerrogativa sobre los demás de poder ser vecinos de todas las provincias: 3.ª sobre *empleo público de nombramiento de gobierno* entran dos problemas: sería problema tal vez si una primera autoridad de 4 provincias debe entenderse por gobierno designando á Madóz para desempeñar dos empleos á la de Lérida, ó si careciendo de nombramiento real para ejercerlos deja de ser *empleado de gobierno*: así como será otro problema también, el si nombrado Juez de letras de Barcelona, y residiendo en comisión á la provincia de Lérida le dá vecindad á la de Barcelona, ó á la de Lérida, teniendo en la primera un empleo, y en la segunda un destino transitorio, que dudo pueda valerle por vecindad: 4.ª ¿como debo entender los *límites de la Constitución* estensivos en el poder que le han de haber otorgado los electores cuando no hallan *nacimiento vecindad ni residencia* y cuando no veo aclarado el problema de *empleado público nombrado por el gobierno*?

El dudoso—M. B. R.

### SEGUNDA EDICION.

El 5 á las 12 de la noche se recibió en Valencia la interesante noticia de haber quedado en nuestro poder el fuerte de Cantavieja: fué abandonado por los rebeldes que lo defendían dejando en él á los prisioneros que nos tenían.

La *Gaceta* extraordinaria del 28 de octubre contiene un parte del general Alvarez en el cual dice que ha completamente batido y dispersado la facción del cabecilla Sanz. No entra en pormenores por falta de tiempo y otras atenciones....

Por parte que dá el Esmo Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en su cuartel general de Argamasilla á las 11 de la noche del 22 de octubre, se sabe: que la facción de Gomez, acosada por la division del general Alaix y por los movimientos de la guardia Real, se encontraba estrechada en la sierra, agoviada por la miseria y pavorosa por no poder evitar el encuentro de las tropas nacionales.

Sabemos por carta de un militar que se halla destacado en Andujar, que ha entrado la desunion en la facción; unos quieren que siga mandando Gomez y otros que Cabrera; y se asegura que para conseguirlo han elevado una representación á su pretendido rey.

Caceres 24 de octubre.

A las 7 de la tarde parece que ha recibido el señor capitán general de esta provincia la siguiente comunicacion.—Division de operaciones de Estremadura.—Esmo Sr.—Solo tengo tiempo para poner en conocimiento de V. E. que las avanzadas del cabecilla Gomez estan á la vista de las mias y estoy tomando todas las medidas para recibir la canalla aunque tiene mucha fuerza y no hay aquí murallas ni artillería; pues el Esmo. Sr. ministro de la Guerra me manda detener al enemigo, y solo pasando por encima de mi cadáver pasarán por este punto. Dios etc. Almadén 22 de octubre

#### AVISOS.

El tiro de pistola se halla establecido en San Agustín, la entrada por la calle de San Pablo, á tres cuartos el tiro, y doce una peseta.

—Se desea vender los enseres de una tienda de droguero, los que se darán á un precio cómodo; el que quiera comprarlos acudir á la bajada de Cazadores plaza de la Reina María Isabel, tienda de Droguero la que podrá ver y ajustar con el propio dueño.

Embarcaciones llegadas en el día de ayer.

#### Mercantes españolas

- De Almería en 2 días la polacra-goleta Eloisa, de 55 toneladas, patron Josef Ferrer, con plomo y esparto.
- De Cadiz y Málaga en 20 días laud Nueva Carmeu, de 30 toneladas, patron Pedro Oita, con trigo y efectos.
- De Sevilla en 28 días laud Sta. Teresa, de 35 toneladas, patron Felix Casals, con aceite y trigo.
- De Valencia en 2 días laud Carmen, de 18 toneladas, patron Ramon Romani, con arroz y trigo.
- De Id. y Salou en 11 días laud Estrella, de 23 toneladas patron Mariano Vicent, con arroz y efectos.
- De Motril en 8 días laud S. Josef, de 16 toneladas, patron Sebastian Bas, con trigo y efectos.
- De Valencia Castellon y Villanova en 16 días laud Carmen, de 25 toneladas, patron Pascual Sanz, con id.
- De Torreblanca en 7 días, laud Sta. Bárbara, de 20 toneladas, patron Antonio Mateu, con algarrobas.
- De Vinaroz y Salou en 2 días laud S. Josef, de 19 toneladas, patron Sebastian Sorolla, con id.

de 1836, á las 5 de la tarde.—Esmo. Sr.—Jorje Flinter.—Esmo. Sr. capitán general de Estremadura.

En la sesion de cortes del 27 fué admitida á discusión por 52 votos contra 11 y se mandó pasar á una comision especial la siguiente proposicion: *las cortes jenerales de la nacion confirman á S. M. la Reina Gobernadora el título y autoridad de tal durante la menor edad de su augusta hija la reina Doña Isabel II.*

El 28 del pasado celebraron las cortes una *sesion secreta*. Con este motivo han corrido en Madrid voces de PROTOCOLO. Vamos, vamos andando....

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion del día 26 de octubre de 1836.

Se abrió á las once y leida el acta anterior, quedó aprobada.

El señor D. Mauricio Carlos de Onís, diputado electo por la provincia de Salamanca, con fecha de 20 del corriente desde Cantalapiedra avisa que una fiebre catarral que le ha tenido en cama varios dias le ha impedido presentarse en el Congreso, como lo hará tan luego como su salud se lo permita.

Los cortes quedaron enteradas.

D. Manuel Nuñez, diputado electo por Badajoz, presentó sus poderes. Pasó á la comision de los mismos.

La diputacion provincial de Barcelona, usando de las facultades que le concede la Constitución y en cumplimiento del art. 372 de la misma, espone á los Cortes que en la misa del Espíritu Santo para las elecciones de diputados pronunció el discurso de estilo un religioso esclaustrado del suprimido orden de San Francisco, en vez del eclesiástico de mayor dignidad.

El Sr. secretario Lujan manifestó que las cortes tenían ya resuelto sobre este asunto y podia decirse quedaban enteradas.

El Sr. Vila, espuso que en atención á las circunstancias actuales y por haber fuera del reino muchos individuos que acaso podían haber influido en esta ocurrencia al parecer insignificante, era de opinion pasase al gobierno para los efectos convenientes.

Se preguntó si esta esposicion, unida al expediente relativo al asunto, pasaria al gobierno para los efectos que hubiese lugar y así se acordó.

D. Joaquin Lumbreras hace presente al Congreso que siendo el año 23 individuo de la Junta de libertad de imprenta había conservado los papeles relativos á la misma, los que presentaba al Congreso para que sirviesen en el restablecimiento de la misma Junta: Advertia que habiéndolo reclamado en 20 de agosto último al gobierno, no había juzgado de su deber entregárselos por creer que solo debía hacerlo á las Cortes. Se acordó pasase este expediente á la comision de libertad de imprenta.

D. Manuel Maria Acebedo presenta sus poderes por la provincia de Pontevedra que le ha elegido. A la comision de poderes.

La comision de poderes en vista de los presentados por el señor don Tomas Sanchez del Pozo, Diputado electo por la provincia de Cáceres, y hallándolos conformes á la ley, opinaba debían aprobarse. Así se acordó.

La misma comision, en vista de los poderes presentados por D. Rafael Almonacid, diputado electo por Jaen, y hallándolos conformes con la ley, opinaba debían aprobarse y admitirse en el Congreso.

El señor Pita Pizarro indicó si este señor diputado tenia causa pendiente; pero habiendo contestado el señor Diaz que ningun documento se había presentado sobre este asunto en la comision, y el señor Falero que no era criminal, ni que tal vez se había intentado despues de la eleccion. Quedó discutido el asunto.

Se aprobaron los poderes del referido señor D. Rafael Almonacid.

La comision de poderes en vista de los presentados por D. Asensio Tarin, diputado electo por la provincia de Valencia, opinaba, mediante estar conformes á la ley, se aprobasen. Quedaron aprobados.

La misma comision en vista de los poderes de D. Victor Fernandez Alejo, diputado electo por Toledo, y encontrándolos conformes, opinaba se aprobasen. Fueron aprobados.

La comision referida en vista del acta de eleccion de las islas baleares y de los poderes del señor D. Francisco Preto y Neto; hallaba conformes estos, pero que la junta electoral se había celebrado el 3 de octubre, á pesar de lo cual opinaba, por lo prevenido en la convocatoria, debía admitirse. Aprobado el dictámen en todas sus partes.

La misma comision en vista de los poderes presentados por D. Manuel Estevan Alonso, primer suplente por Cuenca, que venia en reemplazo del señor Caballero que había obtado por Madrid, y hallándolos conformes opinaba debían aprobarse. Quedaron aprobados.

La misma comision opinaba debían aprabarse los poderes del señor

D. Antonio Martinez de Velasco, diputado electo por Burgos, mediante hallarse en toda regla. Aprobados.

La misma comision opinaba debían aprobarse los poderes presentados por D. Antonio Maria Garcia Blanco, diputado electo por Sevilla, bien devolviéndose al gefe político de dicha provincia los originales que ha remitido para que en su lugar venga la copia como debe. Aprobado.

La misma comision opinaba debían aprobarse los poderes de D. Andrés Casajas, electo diputado por Huesca, con igual advertencia que el anterior. Aprobado.

Entraron á jurar y tomaron asiento los señores Velasco, Garcia Blanco, Tarin y otros dos señores diputados.

Se procedió el nombramiento de la comision para ocuparse en los medios mas á propósito para concluir la guerra civil segun se acordó ayer.

Antes de verificarse la votacion se preguntó á las cortes si la comision seria de 7 ú de 9 individuos y se acordó fuese de 9.

Se verificó el nombramiento de los individuos por papeletas y de cada individuo por sí.

En el primer nombramiento resultó electo el señor Olózaga por 53 votos: teniendo 8 el señor Argüelles, 10 el señor Caballero y 2 el señor Seoane: total 73.

En el segundo fué electo el señor Caballero por 64 votos de 81 presentes, obteniendo 9 el señor Sancho, 2 el señor Sosa, 3 el señor Argüelles, y uno cada uno de los señores Seoane, Heros y Domenech.

Para tercer individuo quedó electo el Sr. Sancho por 54 votos de 86 presentes: tuvieron 28 el señor Domenech, dos el Sr. Arrieta y 2 el señor Infante.

Para cuarto individuo fue electo el señor Garcia Carrasco por 47 votos de 80: el señor Arrieta tuvo 78, el señor Domenech 9, y uno cada uno de los señores Osca (don Juan), Valle, Arana, Argüelles, Fuente Herrero y Laborda.

Entro á jurar y tomó asiento un señor diputado.

Para quinto individuo de la comision fue electo el señor Cordero por 50 votos de 76.

El señor Osca (don Juan) tuvo 24, el señor Arrieta 1, y otro el señor Fuente Herrero.

Prestaron juramento dos señores Diputados.

Para esto individuo de la Comision no tuvo eleccion en el primer escrutinio por repetirse los votos del modo siguiente: El señor Sosa tuvo 26, el señor Arrieta 30, el señor Alvaro 15 y los tres Lasaña, conde de Almodovar, Cordero y Osca (don Juan) á 1 cada uno. El total 75 y la mitad mas uno 38. Se procedió á segundo escrutinio entre los señores Sosa, Arrieta y Alvaro que habían tenido mas de 10 votos. Verificado este, resultó electo el señor Arrieta por 49 votos de 72 votantes, obtuvieron 20 el señor Sosa y 3 el señor Alvaro.

Para séptimo individuo fue electo el señor Fernandez Alejo por 51 votos de 84 votantes. Tuviron 13 votos el señor Alvaro, 8 el señor Montoya (don Juan), 5 el señor Cordero, y uno cada uno de los señores Osca (don Juan), Martinez Falero, conde de Almodovar, y Santa Cruz.

Para octavo individuo resultó electo el señor Arana por 58 votos de 79 votantes: tuvo 9 el señor Lasaña, 6 el señor Gil (don Pedro), 2 el señor Fuente Herrero, 2 el señor Cordero y uno cada uno de los señores Osca (don Juan) y Seoane.

Para noveno último individuo resultó electo el señor Gil (don Pedro) por 65 votos de 78 votantes: el señor Fuente Herrero tuvo 10 y uno cada uno de los señores Osca (don Juan) Orduña y Heros.

En su virtud quedó compuesta la comision de los señores Olózaga, Caballero, Sancho, Garcia, Carrasco, Cordero, Arrieta, Fernandez Alejo, Arana y Gil (don Pedro).

El señor secretario de Marina ocupó la tribuna y leyó la memoria relativa al estado de su ramo.

Concluida esta lectura espresó el señor Secretario Lujan que esta esposicion se imprimiria y publicaria.

Se pasaron á la Comision de poderes los del señor don Juan Escalante, electo Diputado por la provincia de Sevilla.

Se leyó por primera vez una proposicion firmada por muchos señores Diputados, dirigida á que las Cortes jenerales del Reino confirmasen en el cargo de reina gobernadora á la señora doña Maria Cristina de Borbon, durante la menor edad de su augusta hija doña Isabel II.

El señor Secretario de Gracia y Justicia pasó á leer la memoria de su respectivo ramo.

«Concluida la lectura dijo el señor Presidente.»

«La esposicion que acaba de leerse se imprimirá publicará y circulará.»

Se mandaron pasar á la Comision de poderes los de los señores don Pedro Urquinaona y don Miguel Corbacho, electos Diputados por la provincia de Sevilla.

El señor Presidente: Mañana se dará cuenta de los dictámenes de la Comision de poderes y continuará la lectura de las memorias de los señores Secretarios del Despacho. Ciérrase la sesion.

Se levantó ésta á las tres.

- De Cullera y Valencia en 12 días laud Eloisa, de 26 toneladas, patron Ramon Bertran, con arroz y salvado.
- De Valencia en 2 días laud tres Amigos, de 27 toneladas, patron Antonio Gasfarel, con carneros y arroz.
- De Aguilas y Benidorm en 13 días laud S. Benito, de 33 toneladas, patron Vicente Lloret, con trigo y efectos.
- De Málaga en 9 días místico Dolores, de 17 toneladas: patron Sebastian González, con pasas y efectos.
- De Valencia en 2 días laud S. Antonio, de 23 toneladas, patron Josef Antonio Aleover con arroz y seda.
- De Alicante y Denia en 11 días laud S. Isidro, de 13 toneladas, patron Josef Pagés, con trigo.
- De Alicante en 3 días polacra-goleta Carmen, de 42 toneladas capitán D. Josef Carratalá, con trigo, azufre y efectos.
- De Cullera y Peñíscola en 8 días laud S. Antonio, de 12 toneladas, patron Bernardo Morató, con arroz.
- De Alicante y Villajoyosa en 6 días laud S. Pascual de 26 toneladas, patron Joaquin Manuel Pascual con trigo.
- De Cartagena en 8 días laud S. Antonio, de 9 toneladas, patron Simon Casanovas, con higos y efectos.
- De Palma en 2 días místico S. Josef, de 17 toneladas, patron Salvador Feliu, con cerdos.
- De Valencia en 2 días laud S. Antonio, de 23 toneladas patron Mariano Ballesta, con carneros y efectos.
- De Buriñana en 3 días laud Rosario, de 24 toneladas, patron Joaquin Rivera, con algarrobas y limones.

- De Palma en 4 días laud S. Antonio, de 18 toneladas, patron Mateo Bosch, con leña y escobas.
  - De la Habana en 50 días queche Moratin, de 100 toneladas, capitán D. Juan Ferrer, con azúcar y algodón.
  - Del Mazañon y Palma en 30 días polacra Lince, de 123 toneladas, capitán D. Pedro Maristany, con algodón y cueros.
  - De Palma en 8 días, laud Sta. Bárbara, de 29 toneladas, patron Joaquin Bosch, con carbon y efectos.
  - De Ivisa en 3 días laud S. Antonio, de 23 toneladas, patron Juan Bautista Fornés, con sal.
  - De Palma en 2 días jabeque correo S. Miguel 60 toneladas, capitán D. Gabriel Medina, con azúcar y efectos.
  - De Alicante y Tarragona en 5 días la polacra-goleta Artemisa, de 76 toneladas, capitán D. Antonio Sanchez, con trigo y efectos.
  - De Valencia y Tarragona en 30 horas el vapor Delfin, de 30 toneladas, capitán D. Josef Escat, en lastre.
- Ademas 4 buques de la costa de esta provincia, con carbon y efectos.

#### TEATRO.

El Convidado de piedra, bayle y sainete. d las 4

Y á las 7 La Pazza per amore.

#### BARCELONA.

Imprenta de INDAN, calle de Escudellers.